

Superintendencia de Casinos de Juego

EXTRACTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO II REGION QUE OTORGA EL PERMISO DE OPERACION PARA UN CASINO DE JUEGO SOLICITADO POR LA SOCIEDAD: LATIN GAMING CALAMA S.A.

Por acuerdo N° 2 del Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego II Región de fecha 28 de agosto de 2006, que se extracta: 1) Se otorga permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Calama a Latin Gaming Calama S.A. en los términos contenidos en el proyecto presentado a la Superintendencia de Casinos de Juego por dicha sociedad y de conformidad a los fundamentos que se contienen en el Acta respectiva; 2) Se autoriza la explotación de los siguientes servicios anexos al casino de juegos: servicio de restaurante, servicio de bar, sala de estar, servicio de cambio de moneda extranjera y sala de espectáculos; y 3) Se otorgan las siguientes licencias de juego, según cada modalidad y para cada categoría solicitada: a) Categoría Ruleta: Ruleta Americana, modalidad con un cero y con doble cero. b) Categoría Cartas: Black Jack, modalidad Black Jack, Punto y Banca, modalidad Punto y Banca, y Mini Punto y Banca. Poker, modalidad Caribbean Poker. c) Categoría Dados: Craps, modalidad Craps. d) Categoría Bingo: Bingo. e) Categoría Máquinas de Azar: Máquinas de azar. Demás antecedentes constan del acuerdo extractado.- Secretario Ejecutivo Superintendente de Casinos de Juego.